



5.18. INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP) Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAIP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

- Atención a Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales recibidas durante 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la LGTAIP y en la LFTAIP, los sujetos obligados a través de sus Unidades de Transparencia deberán dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

En virtud de lo anterior, el CentroGeo durante el periodo que se informa, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), recibió 48 solicitudes de acceso a la información y datos personales, habiendo respondido cada una de ellas de manera satisfactoria en términos de lo dispuesto por la LGTAIP y en la LFTAIP. Respecto a lo anterior, se obtuvo un promedio de respuesta de 16.89 días.

Por lo que respecta al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del INAI, se recibieron 16 solicitudes de acceso a la información y datos personales. Dichas solicitudes también se respondieron en apego a lo establecido en la normatividad ya mencionada, habiéndose obtenido 12.18 días como tiempo promedio de respuesta.

El tópico presentado con mayor frecuencia en las solicitudes de trato fue el relativo a servicios contratados.

A continuación, se muestran las gráficas con el comportamiento de las solicitudes recibidas durante 2020 vs. las solicitudes recibidas durante 2021.

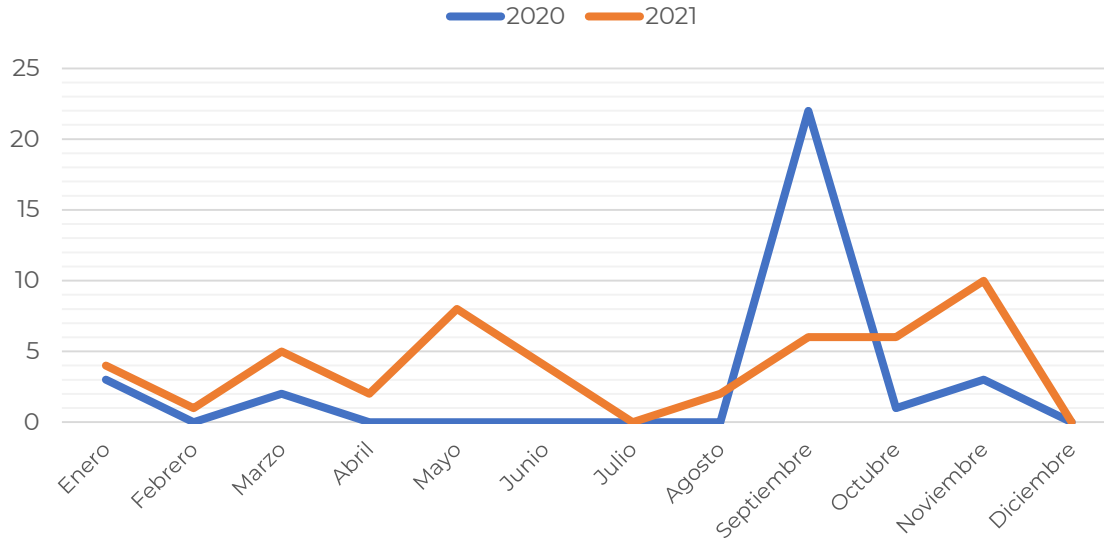
Comparativo de solicitudes de acceso a la información y datos personales recibidas por CentroGeo durante 2020-2021

Table with 3 columns: Mes, Ejercicio 2020, Ejercicio 2021. Rows include months from Enero to Diciembre and a TOTAL row.





Comparativo 2020-2021 Solicitudes recibidas por el CentroGeo



Fuente: Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

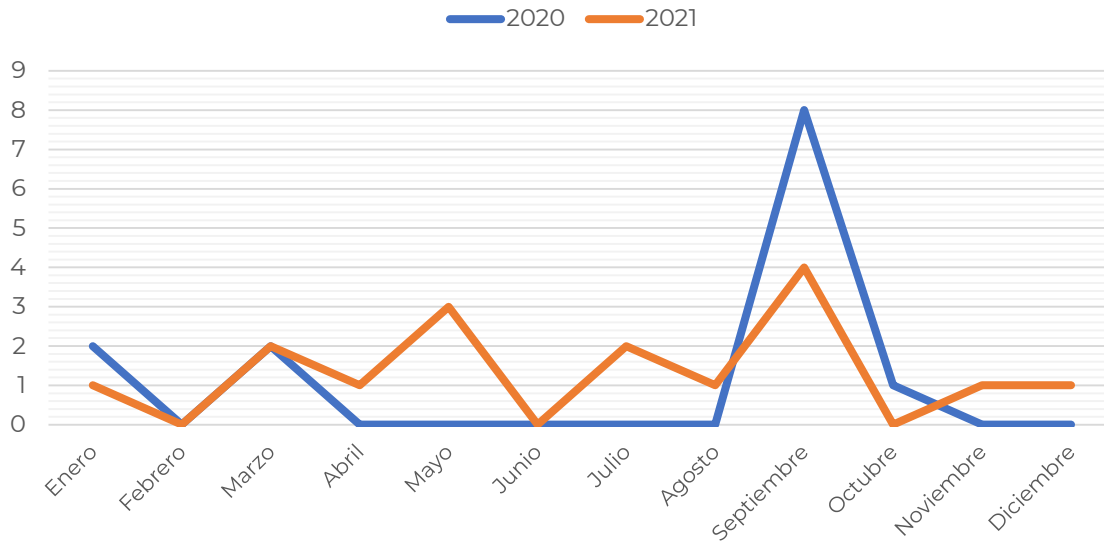
Comparativo de solicitudes de acceso a la información y datos personales recibidas por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo durante 2020-2021

Mes	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Enero	2	1
Febrero	0	0
Marzo	2	2
Abril	0	1
Mayo	0	3
Junio	0	0
Julio	0	2
Agosto	0	1
Septiembre	8	4
Octubre	1	0
Noviembre	0	1
Diciembre	0	1
TOTAL	13	16





Comparativo 2020-2021 Solicitudes recibidas por el FICDT del CentroGeo



Fuente: Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- **Calificaciones del INAI.**

Durante el periodo que se informa no se han recibido resultados de la verificación con efectos vinculantes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a que se refiere el Título Quinto de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, correspondientes a tanto al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. como al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del mismo.

- **SISAI 2.0**

Atento a lo señalado por los Acuerdos CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/07/2021-03. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como abrogan los "Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia" y CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-14/07/2021-02. Acuerdo mediante el cual se aprueban el catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de agosto de 2021, lo cual sirve de base para que a partir del 13 de septiembre de 2021 entró en operación el SISAI 2.0 con la finalidad de reemplazar INFOMEX, este sistema se encuentra implementado en la Plataforma Nacional de Transparencia configurado conforme a los fundamentos legales correspondientes a la normatividad correspondiente al marco de aplicación en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.





• Recursos de revisión.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, se presentaron los siguientes Recursos de Revisión, respecto a las respuestas a solicitudes de acceso a la información recibidas por parte del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial:

RECURSO DE REVISIÓN	SOLICITUD	CONTENIDO	RESOLUCIÓN
RRA 12302/21	330004221000006	Descripción de la solicitud: solicito cualquier documento sobre la plataforma de bioinsumos anunciada por la SADER https://www.gob.mx/agricultura/prensa/presentan-plataformas-de-capacitacion-para-avanzar-hacia-la-transicion-agroecologica?idiom=es , ya que dicho centro será quien aloje la plataforma, requiero al menos el costo, contratos con proveedores o gastos en insumos para su puesta en marcha, fecha tentativa en la que se podrá consultar a través de ese centro, convenios realizados con sader, semarnat, conacyt o cualquier otra instancia sobre el tema, minutas de las reuniones celebradas para acordar el contenido, invitaciones o convocatorias a dichas reuniones, ordenes del día, así como la lista de asistentes, correos electrónicos que refieran a la plataforma, criterios de selección para publicar información de un productor, información sobre registros de COFEPRIS de los productos que se anuncian para evitar la venta o publicidad de productos sin registro, convocatoria mediante la cual se dio a conocer a los productores orgánicos que pueden formar parte de esta plataforma, funcionarios (nombre completo y cargo) de ese centro responsables de la plataforma, costo estimado de mantenimiento, documento mediante el cual se vaya a regir esa plataforma en el cual se establezcan periodos de actualización, quien dará visto bueno a las modificaciones	MODIFICA
RRA 13254/21	330004221000016	Solicito la siguiente información: 1) Cuántos procedimientos han sido iniciados con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, por faltas administrativas graves y no graves, durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información. 2) Cuáles son los números de expediente de los procedimientos de investigación y/o substanciación (de cada uno) seguidos por faltas administrativas graves y no graves durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información. 3) Conforme a cada expediente administrativo, preciado en el número anterior, se solicita la siguiente información debidamente relacionada: a. Número de expediente b. Etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento, al día de la entrega de información c. Fecha de inicio de la investigación d. Fecha de la resolución definitiva, tratándose de faltas administrativas no graves e. Fecha de calificación de la falta administrativa grave, y fecha del envío del procedimiento al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. f. Nombre completo de la persona física o moral, según sea el caso, presunta responsable. g. Sexo de la persona sancionada y/o presunta responsable, en tratándose de personas físicas y servidores públicos. h. Falta administrativa grave o no grave, que se imputa i. Tipo de sanción impuesta en caso de faltas administrativas no graves. j. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de inicio de la sanción. k. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de término o conclusión de la sanción l. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es el período por el que se sancionó	MODIFICA





RRA 13426/21	330004221000009	QUIERO CUALQUIER DOCUMENTO, CONVENIO, ACUERDO, CONTRATO QUE DICHA INSTITUCIÓN TENGA CON LA Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, la ANEC. EN CASO, DE TENER ALGUN CONVENIO QUIERO CONOCER QUE TIPO DE APOYOS SE LE HAN DADO Y EL SOPORTE DOCUMENTAL EN CADA CASO. QUIERO EL CUESTIONARIO APLICADO A LOS PRODUCTORES, EL COSTO DE LA PLATAFORMA PARA DESARROLLARLA Y MANTENERLA, QUIEN REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN VÍA REMOTA Y CUAL ES EL COSTO DE DICHO LEVANTAMIENTO, CUANTO COSTO Y CUANTAS LAS PLATAFORMAS MISUBICA U GEO WEB ADESUR, CUÁNTO COSTO EL VISUALIZADOR DE CAPAS Y QUIEN PARTICIPA Y PARTICIPO EN ESTE PROYECTO POR PARTE DE CENTRO GEO, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA, SI PARA DICHS PROYECTOS CONACYT OTORGÓ RECURSOS (POR EJEMPLO A TRAVÉS DE FORDECyT) O BIEN LA SEMARNAT, SADER (PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR) U OTRA INSTANCIA, EN SU CASO EL ACUERDO O CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON ESTAS INSTANCIAS, O BIEN DE DONDE SE OBTUVIERON RECURSOS PARA FINANCIAR LA PLATAFORMA O LAS PLATAFORMAS.	MODIFICA
RRA 12783/21	330004221000007	QUIERO CONOCER LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBEN CONTAR LAS EMPRESAS O PERSONAS MORALES QUE QUIERAN SER PARTE DE LA PLATAFORMA MEXICANA DE PRODUCTORES DE BIOINSUMOS, https://www.gob.mx/agricultura/prensa/presentan-plataformas-de-capacitacion-para-avanzar-hacia-la-transicion-agroecologica?idiom=es , A LA FECHA ALOJADA EN bioinsumos-agricultura.mx. ASI COMO CUAL ES LA PARTICIPACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN EN LAS PLATAFORMAS ANUNCIADAS, DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE LES INVITÓ A PARA PARTICIPAR, REUNIONES SOSTENIDAS (CONVOCATORIAS, AGENDAS, ORDENES DEL DÍA), PARTICIPANTES POR PARTE DE ESA INSTITUCIÓN Y APORTACIONES QUE HICIERON O HARÁN PARA SU CABAL FUNCIONAMIENTO. SI EROGARON ALGUN PRESUPUESTO".	REVOCA

- **Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2021.**

A través de los comunicados de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, por parte del INAI, se realizaron diversos trabajos de actualización a la herramienta CEVINAI, instrumento tecnológico indispensable para el logro de los objetivos establecidos en los programas de capacitación de los sujetos obligados.

La actualización realizada por el INAI implicó transitar de una versión de Moodle y de sistema operativo obsoleto a una versión de última generación, con mayores beneficios a los diferentes perfiles de usuario. El nuevo CEVINAI, entró en funcionamiento a finales de abril de 2021.

En la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, por la Red por una Cultura de la Transparencia, se abordó como temas esenciales lo siguiente:

Se proporcionó información relativa al número de cursos de capacitación básica y especializada en los que han participado los sujetos obligados en la modalidad presencial a distancia.

Por lo que se refiere a los cursos adicionales de capacitación presencial a distancia denominados Esquemas de Mejores Prácticas, los cuales se programaron de agosto a noviembre de 2021, vale la pena destacar que su acceso ha sido limitado, por lo que el personal de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, informó que dichos cursos formarán parte de la oferta de capacitación de la Dirección General de Capacitación (DGC) para 2022.





Asimismo, con respecto a los cursos de ciberseguridad programados como parte de la capacitación especializada en materia de Datos Personales, se informó que se llevaría a cabo la contratación de capacitadores para impartir cursos relativos a los temas de:

- Seguridad de Datos Personales y Uso Responsable de Tecnologías.
- Comunicación de Datos Personales y el Flujo Transfronterizo de los mismos.
- Retos Tecnológicos de la Portabilidad.
- Convenios e Instrumentos Internacionales de Protección de Datos con repercusión en el Tratamiento de Datos Personales.
- Protección de Datos Personales en el Tratamiento de Datos Biométricos y Sensibles.

Por otra parte, se informó lo relativo al porcentaje de inasistencias que la DGC ha identificado en los diferentes cursos que imparte en la modalidad presencial a distancia, a fin de analizar la diferencia de cifras entre las personas inscritas y las asistentes, tanto en la capacitación básica como en la especializada.

Derivado de lo anterior, dicha Dirección se comprometió a proporcionar a los Enlaces de Capacitación la Guía correspondiente para llevar a cabo la baja de los cursos de aquellas personas que, pese a que se inscribieron, no participaron el día que se impartió la acción de capacitación, lo cual a la fecha no se ha recibido.

Respecto del curso obligatorio de Ética Pública para los integrantes del Comité de Transparencia, se señaló que en el presente ejercicio solo fue ofertado a aquellos sujetos obligados que lo han solicitado en específico, toda vez que dicho curso no se encuentra disponible en el CEVINAI, debido a la falta de actualización del sistema Adobe. No obstante lo anterior, se espera que en 2022 el curso de Ética Pública vuelva a estar disponible en la plataforma del CEVINAI, o en su caso, llevar a cabo acciones encaminadas a ofertar cursos en la materia, disponibles en otras plataformas.

A continuación, se indican los cursos y el número de personas capacitadas a través de la plataforma del CEVINAI:

Nombre del curso	Personas capacitadas
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	1
Ética Pública	3
Procedimientos de impugnación y criterios del Pleno	2
Gobierno abierto y Transparencia Proactiva	2
Clasificación de la información y Prueba de daño	1

- **Dictamen de baja del padrón de sujetos obligados del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo.**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CentroGeo
19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

A través del oficio CentroGeo/SG/UT/120/2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, la Titular de la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) solicitó a la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos la baja del padrón de sujetos obligados del “Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C”, con Clave de Sujeto Obligado 11081, en virtud que se realizó la cancelación del Fideicomiso con la Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, mediante Convenio de Extinción de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, lo anterior, dado que dicho Fideicomiso se constituía con recursos autogenerados, por lo que no recibía recursos fiscales y desde hace 5 años no se han inyectado recursos autogenerados por lo que está en ceros.

En atención dicho ocurso, a través de la Herramienta de Comunicación (hcom), el pasado 10 de febrero se notificó el oficio INAI/SAI/DGOAEEF/060/2022 de misma fecha, a través del cual el Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, informó que el sujeto obligado denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., con número de clave 11081, fue dado de baja del Padrón de Sujetos Obligados mediante dictamen BAJA/SAI/DGOAEEF/004/2022, en virtud de la autorización de tramitación de baja en el Sistema de Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en concordancia por su convenio de extinción del 25 de octubre de 2021, adjuntando el dictamen de referencia.

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo)

Contoy No. 137, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14240, Ciudad de México, México.
Tel. 55 2615 2508 www.centrogeo.org.mx



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA